MIGUEL ENRIQUE REYES VEGA (1 de 1)
Concejal Delegado de Deportes
Fecha Firma: 12/08/2026
HASH: a3a03ad883a5794e05ed9431e04a8fa8

DEPORTES
Ref.: MRV/dhr
Asunto: Fiestas Patronales en honor al Apóstol San Mateo 2026.
Expte.: 1666/2026
Trámite: Bases Reguladoras de la Carrera de Carretones.

BASES REGULADORAS DE PARTICIPACIÓN Y CONCESIÓN DE PREMIOS DE LA CARRERA DE CARRETONES DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL APÓSTOL SAN MATEO 2026.

VEGA DE SAN MATEO– GRAN CANARIA.

1.- Objeto y finalidad. Las presentes bases tienen por objetivo establecer las normas que han de regir la organización y concesión de premios, en régimen de concurrencia competitiva de la CARRERA DE CARRETONES 2026.

El concurso al que concurran participantes con la finalidad de ser clasificados y premiados atendiendo a sus características puede ser:

- Diseño.
- Velocidad.
- Espectacularidad.

TRAMOS: El recorrido se realizará por las calles: La Feria, Lourdes y Principal del casco antiguo del municipio.

Fecha de la celebración y horarios. El día de celebración será el **12 de septiembre de 2026,** dando comienzo a las **16:00 horas,** siendo la concentración de los participantes en la trasera de la Iglesia. Los participantes presentados fuera del plazo establecido como horario máximo, (15:00 h.) quedarán fuera de concurso.

2.- Participantes: Se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- Los/as participantes han de ser mayores de 18 años, en caso contrario, su padre/madre o tutor legal deberá presentar autorización por escrito y firmada en el Ayuntamiento, que estará incorporada en la ficha de Participación adjunta a las presentes Bases.
- La solicitud de participación deberá ir acompañada de fotocopia de DNI del solicitante y, en caso de menores de edad, DNI del padre/madre o tutor legal que firme la solicitud de inscripción, la autorización, así como el pliego de descargo de responsabilidades.
- Las bajadas las realizarán en primer lugar los menores de edad.
- El ancho máximo del carretón será de 1,40 m.
- La goma o material que rodee la rueda no debe exceder los 2 cm de espesor.
- Es obligatorio la instalación de frenos en los carretones.

Cód. Validación: 6CM6H2Y7LAYDDDXQE49UXA9TK
Verificación: https://vegadesanmateo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

- Es obligatorio el uso de casco integral con visera, ropa larga y guantes.
- Se ruega a todos los/as participantes que respeten las medidas de seguridad, así como al personal de seguridad y emergencias que la Organización disponga para el buen y seguro desarrollo de la prueba.
- Es obligatorio que los participantes cuenten con una póliza de seguro que cubra cualquier incidente durante la celebración del evento. Es un requisito indispensable para poder participar.
- La inscripción se realizará a través del número de teléfono que aparece en el cartel del evento desde el **31 de agosto** hasta las 13:00 horas del día **4 de septiembre de 2026.**
- Las verificaciones se realizarán el día de la carrera entre las 14:30 y las 16:00 horas.
- La inscripción en la carrera supone la aceptación de las presentes Bases.
- La organización se reserva el derecho de prohibir la participación en la prueba de todo aquel que manifieste actitudes violentas, se comporte de forma agresiva o provoque altercados. Así como de las personas que muestren síntomas de embriaguez o de haber consumido sustancias estupefacientes.
- La organización se reserva el derecho de modificar alguna/s de las presentes Bases si razones de fuerza mayor así lo determinaran.
- Se contará con un jurado para valorar la espectacularidad y el diseño, y se contará con cédulas para cronometrar los tiempos, arrojando una clasificación final de premiados/as en cada categoría.
- Se premiará con trofeo al ganador de la carrera según las diferentes categorías.
- La organización se reserva el derecho de posibles cambios en los horarios y tramos de la prueba.

3.- Jurado. El Jurado calificador estará compuesto por un/a o varios/as personas relacionadas con el mundo de deporte y las fiestas del municipio, que verificarán que se cumple lo estipulado en cuanto a requisitos del carretón y la persona participante y documentación de acompañamiento. El/la presidente/a del jurado del evento velará por el cumplimiento de las normas de seguridad durante la prueba.

4.- Obligaciones de los/las beneficiarios/as. La inscripción en la prueba "CARRERA DE CARRETONES 2026", para la obtención de Trofeos, implicará la aceptación y el cumplimiento de las BASES Y VEREDICTO DEL JURADO por parte de los beneficiarios/as.

En Vega de San Mateo, a la fecha de la firma al margen.

El Concejal delegado,
(Dec. n.º 2026/0661, de 04 de agosto de 2026)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Fdo.: Miguel Reyes Vega

Cód. Validación: 6CM6H2Y7LAYDDDXQE49UXA9TK
Verificación: https://vegadesanmateo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CARRERA DE CARRETONES
FIESTAS PATRONALES SAN MATEO 2026

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE.

Nombre y Apellidos:	**DNI:**
Categoría en la que desea participar:	**Edad:**
Federado/a SÍ ☐ NO ☐	

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (exclusivamente en caso de ser menor de edad la persona participante)

Nombre y Apellidos:	**DNI:**
Poder de representación que ostenta (padre/madre/tutor legal):	
Autorización (si es el caso): Con la firma de la presente ficha de inscripción autorizo a nuestro hijo/a de _____ años de edad, a participar en la prueba **CARRERA DE CARRETONES 2026**, asumiendo la responsabilidad que la inscripción y participación de dicho evento conlleva.	

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

Dirección:	
Municipio:	**Código Postal:**
Provincia:	**Teléfono/Móvil:**
Email:	

EXPONE:

Que siendo intención participar en las Carreras de Carretones de las Fiestas Patronales en honor al Apóstol San Mateo 2026, que se celebrarán el sábado 12 de septiembre de 2026, es por lo que,

SOLICITA:

Sea admitida la presente inscripción en la referida prueba.

Y en prueba de ello, firma la presente que conllevará la aceptación de las Bases Reguladoras de la participación y el Pliego de Descargo de Responsabilidades que se detalla a continuación:

C/ Alameda de Santa Ana, s/n, Vega de San Mateo. 35320 Las Palmas. Tfno. 928661350. Fax: 928661241

Cód. Validación: 6CM6H2Y7LAYDDDXQE49UXA9TK
Verificación: https://vegadesanmateo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

1. Que conozco y acepto íntegramente las Bases Reguladoras de participación de la prueba **CARRERA DE CARRETONES 2026**, que se celebrará el próximo 12 de septiembre de 2026 en esta localidad, dentro de las Fiestas Patronales. Las Bases estarán publicadas en la página oficial del Ayuntamiento de Vega de San Mateo http://www.vegadesanmateo.es
2. Que estoy físicamente preparado/a para la competición. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que perjudique mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.
3. Que soy consciente de que este tipo de eventos conlleva un riesgo adicional para las personas participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
4. Que dispongo de capacidad y destreza como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material apropiado y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, sé utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición.
5. Que domino y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la **CARRERA DE CARRETONES 2026** en Vega de San Mateo en la que voy a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización y Protección Civil, Policía Local y Coordinadores del evento, en temas de seguridad.
6. Que autorizo a los Servicios Sanitarios de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar. Ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
7. Que autorizo a la Organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con la participación en este evento.
8. Que mi dorsal es personal e intransferible, por lo que no podrá llevarlo otra persona participante o persona alguna en mi lugar.
9. Que me comprometo a no dejar basura ni desperdicios fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.

A los efectos oportunos, en Vega de San Mateo a, de de 2026.

Firma de la persona solicitante o representante,

Fdo.: D/Dª._____

C/ Alameda de Santa Ana, s/n, Vega de San Mateo. 35320 Las Palmas. Tfno. 928661350. Fax: 928661241

Cód. Validación: 6CM6H2Y7LAYDDDXQE49UXA9TK
Verificación: https://vegadesanmateo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4